

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00017656

Al 31 de DICIEMBRE de 1.992

Expediente No. 4596-83

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'002.500

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990636850001

RAZON SOCIAL

INTERCAMBIO COMERCIAL S.A. (INTERCOSA)

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ICAZA VALENCIA JOSE	ECUATORIANA	0903293686		263	1'972.500
2	PATINO ICAZA MARIO	ECUATORIANA	0905625406		1	7.500
3	CORDRO OLEA MAURICIO	ECUATORIANA	0905402343		1	7.500
4	VELASQUEZ COELLO SANTIAGO	ECUATORIANA	0900810565		1	7.500
5	CORDERO MOSCOSO RICARDO	ECUATORIANA	0900707399		1	7.500
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

27 SEP 1983

COMPTENDENCIA DE CONTABILIDAD
REGISTRO DE
SOCIEDADES

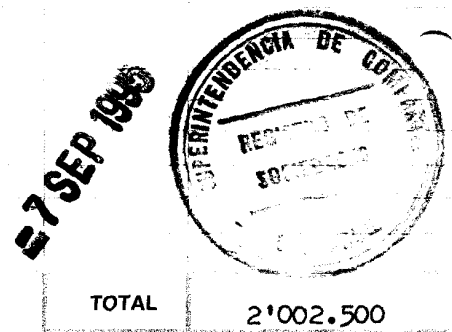
Certifico que la información es correcta

INTERCOSA

Firma del representante legal

Guayaquil, Agosto 30 de 1.995

Lugar y fecha de presentación



Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL